DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 05 de noviembre de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo, al periodo correspondiente del mes de octubre de 2026, por todo concepto de pago de aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS

DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 05 de noviembre de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento la corporación, ha efectuado de manera oportuna durante los ultimos seis (6) meses , los pagos por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS